



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008848-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a demanda de plazas del Club de los 60 de cada una de las provincias de Castilla y León en los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 2 de febrero le preguntaba por los criterios que sigue la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León para la distribución del número de plazas de los viajes del Club de los 60 para cada provincia.

En su respuesta me indicaba que, para ello, se tienen en cuenta los parámetros poblacionales de personas mayores de 60 años y la demanda de plazas en cada una de las provincias, que pueden variar a lo largo de los años.

Igualmente indicaba en su respuesta que se asigna un número mínimo de plazas común a todas las provincias (50 plazas), y un porcentaje a determinadas provincias en función de la población mayor de 60 años y la demanda de plazas por provincia.

Es por ello que le formulo las siguientes



PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido la demanda de plazas del Club de los 60 de cada una de las provincias de Castilla y León en los ejercicios 2015, 2016 y 2017?

2. ¿Cuál es el porcentaje que se asigna a determinadas provincias en función de la población mayor de 60 años y la demanda de plazas por provincia, y en qué parámetros se basan para ello?

Valladolid, 26 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero